

Título: RECOMENDACIONES GENERALES PARA EVITAR POSIBLES INFRACCIONES DE DOPAJE POR LOCALIZACIÓN.

Autora: Martín-Escudero, Pilar (*);

(*). Doctora en Medicina y Cirugía.

. Médico Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte.

. Profesora de la Escuela Profesional de Medicina de la Educación Física y del Deporte perteneciente a la Facultad de Medicina Universidad Complutense de Madrid.

1.- INTRODUCCIÓN:

Los controles de dopaje por sorpresa son aquellos que se pueden llevar a cabo sin avisar, en cualquier momento y en cualquier lugar de entrenamiento, de competición, en el propio domicilio del deportista o en cualquier lugar. Para poder ser sometido a un control de dopaje por sorpresa, el deportista deberá informar al organismo correspondiente el lugar y fecha donde se encuentra en todo momento.

«Salvo disposición en contrario a tal efecto en las normas de la Federación Internacional o del organismo antidopaje en cuestión, un control en competición es aquel al que se somete a un determinado deportista en el marco de una competición, es decir, desde 12 horas antes de celebrarse una competición en la que el deportista tenga previsto participar hasta el final de dicha competición y el proceso de recogida de muestras relacionado con ella.»

Los propósitos del Código Mundial Antidopaje y del Programa Mundial Antidopaje en el que se enmarca son:

- Proteger el derecho fundamental de los deportistas a participar en actividades deportivas libres de dopaje, fomentar la salud y garantizar de esta forma la equidad y la igualdad en el deporte para todos los deportistas del mundo.
- Velar por la armonización, la coordinación y la eficacia de los programas contra el dopaje a nivel internacional y nacional con respecto a la detección, disuasión y prevención del dopaje.

El Código es el documento fundamental y universal en el que se basa el Programa Mundial Antidopaje en el deporte.

El propósito del Código es promover la lucha contra el dopaje mediante la armonización universal de los principales elementos relacionados con la lucha antidopaje. El Código es lo suficientemente preciso para lograr una armonización completa sobre cuestiones en las que se requiere uniformidad, aunque lo bastante general en otras áreas para permitir una cierta flexibilidad en lo que respecta a la forma en que se aplican los principios antidopaje admitidos.

1.- Tal y como se especifica en el Código Mundial Antidopaje (WADA 2009):

<p style="text-align: center;">Funciones y responsabilidades de los deportistas.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje que se adopten en virtud del Código.2. Estar disponibles para la recogida de muestras.3. Responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan.4. Informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos y responsabilizarse de que ningún tratamiento médico recibido infrinja las políticas y normas antidopaje adoptadas en virtud del Código.5. No pueden ingerir medicamento alguno que esté dentro de la lista de sustancias dopantes (ley de enero de 2009 del BOE) (ley de la WADA de 2009).6. El no conocimiento de la normativa, no exime de su culpa.
--

Tabla 1.- Funciones y responsabilidades de los deportistas.

<p style="text-align: center;">Funciones y responsabilidades del personal de apoyo a los deportistas. <i>(Personal de apoyo del deportista: se considera a entrenadores, preparadores físicos, masajistas, fisioterapeutas, médicos de apoyo, tutores, padres y toda aquella persona relacionada con la actividad deportiva del deportista).</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. Conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje aplicables que se adopten en virtud del Código y que sean de aplicación a ese personal o a los deportistas a los que apoya.2. Cooperar con el programa de controles a los deportistas.3. Influir en los valores y el comportamiento del deportista en lo que respecta al antidopaje.4. No incitar ni sugerir medicamento alguno que esté dentro de la lista de sustancias dopantes (ley de enero de 2009 del BOE) (ley de la WADA de 2009).5. El no conocimiento de la normativa, no exime de su culpa.

Tabla 2.- Funciones y responsabilidades del personal de apoyo a los deportistas.

2.- Sustancias que son dopaje:

A) Lista de sustancias y métodos prohibidos Agencia Mundial Antidopaje AMA 2009 (Tanto en Competición como Entrenamiento)

- 1.- **AGENTES ANABOLICOS:** (esteroides anabolizantes exógenos y endógenos; relación testosterona/epitestosterona <4)
- 2.- **HORMONAS Y SUSTANCIAS RELACIONADAS:** GH y factores de crecimiento, Insulina, EPO.....
- 3.- **BETA 2 AGONISTAS:** Están prohibidos todos los agonistas beta-2 incluidos sus isómeros D- y L-. Por lo tanto, el formoterol, el salbutamol, el salmeterol y la terbutalina administrados por inhalación también requieren una Autorización de Uso Terapéutico de acuerdo con la sección pertinente del Estándar Internacional para Autorización de Uso Terapéutico a la Comisión de Autorización Terapéutica (CAUTS). (ANEXO 1 o 3)
A pesar de la concesión de una Autorización de Uso Terapéutico, la presencia urinaria de salbutamol en una concentración mayor de 1000 ng/mL se considerará un Resultado Analítico Adverso a menos que el (la) *Deportista* demuestre por medio de un estudio farmacocinético controlado que el resultado anormal fue consecuencia del uso de una dosis terapéutica de salbutamol inhalado.
- 4.- **HORMONAS ANTAGONISTAS Y MODULADORAS:** inbs. de la aromatasa, SERMS, Antiestrogenos, Modificadores miostatina.
- 5.- **DIURETICOS Y ENMASCARANTES:** Probenecid, Manitol, Diuréticos del asa, etc.....
- 6.- **MEJORADORES DEL TRANSPORTE DE OXIGENO:** Transfusiones sanguíneas, sustancias que mejoren el transporte
- 7.- **MANIPULACIÓN FÍSICA O QUÍMICA:** Manipulaciones de la muestra de orina.
- 8.- **DOPING GENETICO:** Modificaciones del código genético del deportista.

Tabla 3.- Lista de sustancias prohibidas tanto en competición como entrenamiento.

B) Lista de sustancias y métodos prohibidos Agencia Mundial Antidopaje AMA 2009 (En Competición)

Las Anteriores A)

+

- 1.- **ESTIMULANTES:** Específicos y no específicos, Catina (>5 microgramos/mililitro), efedrina y metilefedrina (>10 microgramos/mililitro)
- 2.- **NARCOTICOS:** buprenorfina, dextromoramida, diamorfina (heroína), metadona, morfina, pentazocina, etc.....
- 3.- **CANNABOIDES:** Está prohibido el consumo de marihuana y hachís.
- 4.- **GLUCOCORTICOIDES:** Están prohibidos todos los glucocorticoesteroides que se administren por vía oral, intravenosa, intramuscular o rectal.

De acuerdo con el Estándar Internacional para Autorización de Uso Terapéutico, el (la) *Deportista* deberá completar una declaración de uso para los glucocorticoesteroides administrados por vía intraarticular, periarticular, peritendinosa, peridural, intradérmica y por inhalación a excepción de lo mencionado en el párrafo siguiente. (ANEXO 2).

Los preparados de uso tópico que se utilicen para trastornos auriculares, bucales, dermatológicos (incluyendo iontoforéisis/fonoforéisis), gingivales, nasales, oftalmológicos y perianales no están prohibidos y no requieren ni una Autorización de Uso Terapéutico ni una declaración de uso.

Tabla 4.- Lista de sustancias prohibidas solo en competición.

C) Lista de sustancias y métodos prohibidos Agencia Mundial Antidopaje AMA 2009 (Por Deportes; tanto en Competición como fuera de Competición):

Las 2 Anteriores A) y B) + los **Betabloqueantes** en cualquiera de las modalidades de Tiro Olímpico

Tabla 5.- Lista de sustancias prohibidas solo por deportes.

Formulario de Localización:

En el BOE de 8 de mayo de 2009 con fecha de resolución del 30 de abril de 2009 de Presidencia de Gobierno se describe en estos artículos la obligación que tienen, por un lado, los deportistas con licencia que habilite para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal, de facilitar los datos que permitan su localización habitual mediante la cumplimentación del formulario que por Resolución establezca el Presidente del Consejo Superior de Deportes. Y, por otro lado, la obligación específica de cumplimentar el formulario de localización que se establezca mediante Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes de los deportistas que se incluyan en el Plan Individualizado de Controles.

Se considera necesario, en base a lo anterior, la aprobación de dos tipos de formularios, uno recogido en el **anexo I** de esta Resolución que deben cumplimentar los deportistas con licencia que habilite para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal; y otro recogido en el **anexo II**, que deben cumplimentar los deportistas que estén incluidos en el Plan Individualizado de Controles, los cuales deben facilitar una información más detallada.

Ambos formularios deben ser cumplimentados y remitidos antes del inicio de cada trimestre natural (1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre), teniendo en cuenta que la localización debe poder ser realizada en cualquier momento del día para controles en competición y entre las 08,00 horas y las 23,00 horas, con 60 minutos de disponibilidad total para los controles fuera de competición, en ambos casos durante todos los días del año.

¿Qué ocurre si un deportista no envía el formulario de localización al organismo antidopaje o si no se encuentra en el lugar que indicó cuando algún Agente del organismo antidopaje se presenta para someterle a un control antidopaje por sorpresa?

Que se considerará como una "ausencia injustificada", a no ser que pueda justificarla. En principio si un deportista tiene dos o tres ausencias injustificadas de este tipo, se le sancionará como si hubiese tenido un resultado positivo en un control de dopaje.

Modelos de localización, Modelo CSD, para descargar de la página del CSD:

Este modelo se encuentra en la página del CSD

<http://www.csd.gob.es/>

Se accede a trámites

<http://www.csd.gob.es/csd/tramites/>

En trámites, se accede a autorizaciones, licencias y declaraciones

<http://www.csd.gob.es/csd/tramites/Autorizaciones-y-Licencias/>

en declaración del deportista modelo no individualizado (**ANEXO I**) hay un modelo de declaración y otro de planificación de competiciones (hay que rellenar los dos)

<http://www.csd.gob.es/csd/tramites/autorizaciones-y-licencias/997521-localizacion-dep.pdf>

<http://www.csd.gob.es/csd/tramites/autorizaciones-y-licencias/997522-2-planificacion-competiciones.pdf>

en declaración del deportista modelo no individualizado (**ANEXO II**) hay un modelo de declaración, otro de localización ocasional, otro de planificación de competiciones y otro de planificación trimestral (hay que rellenar todos)

<http://www.csd.gob.es/csd/tramites/autorizaciones-y-licencias/997522-localizacion-dep-individual.pdf>

<http://www.csd.gob.es/csd/tramites/autorizaciones-y-licencias/997522-1-localizacion-ocasional.pdf>

<http://www.csd.gob.es/csd/tramites/autorizaciones-y-licencias/997522-2-planificacion-competiciones.pdf>

<http://www.csd.gob.es/csd/tramites/autorizaciones-y-licencias/997522-3-planif-trim.pdf>

ANEXO 1 DE LOCALIZACIÓN

Formulario de localización de deportistas no incluidos en plan individualizado

TRIMESTRE: _____ - _____ / 20__

Por favor, complete el formulario (2 páginas) legible con mayúsculas y envíelo a:

CCSSD (Consejo Superior de Deportes) c/ Martín Fierro s/n 28040 Madrid	E-mail: localizacion@csd.gob.es fax:
---	---

(D) DATOS DEL DEPORTISTA

Nombre	Sexo	Nacionalidad
Apellidos		
Domicilio actual	Código Postal	Ciudad
	País	
Teléfono	E-mail	
Persona alternativa de contacto	Teléfono	

INFORMACIÓN HABITUAL DE ENTRENAMIENTO

EN1 - Lugar habitual 1 de entrenamiento

Nombre del Centro habitual 1 de entrenamiento			
Dirección	Código postal	Ciudad	País

Horarios de entrenamiento (desde-hasta)

DIA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Mañana							
Tarde							

EN2 - Lugar habitual 2 de entrenamiento

Nombre del Centro habitual 1 de entrenamiento			
Dirección	Código postal	Ciudad	País

Horarios de entrenamiento (desde-hasta)

DIA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Mañana							
Tarde							

Nombre	Apellidos	Nacionalidad	Fecha
--------	-----------	--------------	-------

PLANIFICACIÓN DE COMPETICIONES

(Añadir las competiciones adicionales en hoja separada en caso necesario)

Competición (X1) Ciudad/pais	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento
Competición(X2) Ciudad/pais	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento
Competición(X3) Ciudad/pais	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento
Competición(X4) Ciudad/pais	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento
Competición(X5) Ciudad/pais	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento
Competición(X6) Ciudad/pais	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento

La información contenida en este formulario de información de localización podrá ser cedida a los estamentos deportivos correspondientes de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal con la condición de que solo será utilizada para la realización de controles de dopaje.

Consiento en ceder los datos facilitados a otras organizaciones antidopaje, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica 7/2006.

FECHA _____

FIRMA del DEPORTISTA _____

ANEXO II DE LOCALIZACIÓN

Formulario de localización de deportistas incluidos en el plan individualizado de controles

TRIMESTRE: _____ - _____ / 20__

Por favor, complete el formulario (4 páginas) legible con mayúsculas y envíelo a:

CCSSD (Consejo Superior de Deportes)
c/ Martín Fierro s/n
28040 Madrid
E-mail: localizacion@csd.gob.es
Fax:

Información personal

1. NOMBRE: _____
Apellidos Nombre

2. FECHA NACIMIENTO: __/__/____ 3. SEXO: Hombre / Mujer

4. NACIONALIDAD: _____

5. DOMICILIO HABITUAL(D): _____
Calle número Puerta

Código Postal Ciudad Provincia País

6. TELEFONO FIJO: _____ MOVIL: _____

7. DIRECCIÓN POSTAL (a efectos de notificaciones, en caso de ser distinta al domicilio habitual):

Calle número Puerta

Código Postal Ciudad Provincia País

8. SEGUNDA RESIDENCIA (DT DOMICILIO TEMPORAL): _____
Calle

número Puerta C. Postal Ciudad Provincia País

9. CORREO ELECTRÓNICO: _____

10. FEDERACIÓN NACIONAL: _____

11. NÚMERO DE LICENCIA: _____

Nombre:	Apellidos:	Nacionalidad:	Fecha:
---------	------------	---------------	--------

Datos de localización

EN1 - Lugar habitual 1 de entrenamiento

Nombre del Centro habitual 1 de entrenamiento			
Dirección	Código postal	Ciudad	País

Horarios de entrenamiento (desde-hasta)

DIA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Mañana							
Tarde							

EN2 - Lugar habitual 2 de entrenamiento

Nombre del Centro habitual 1 de entrenamiento			
Dirección	Código postal	Ciudad	País

Horarios de entrenamiento (desde-hasta)

DIA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Mañana							
Tarde							

T- Lugar de trabajo/ de estudios

Nombre			
Dirección	Código postal	Ciudad	País

Horario de trabajo/estudios (desde-hasta)

DIA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Mañana							
Tarde							

INFORMACIÓN DE LOCALIZACIÓN OCASIONAL

A	B	C
Indique las fechas en las cuales usted estará en el lugar de entrenamiento ocasional en la 3er pagina con una "A" en la "Programación Trimestral "	Indique las fechas en las cuales usted estará en el lugar de entrenamiento ocasional en la 3er pagina con una "B" en la "Programación Trimestral "	Indique las fechas en las cuales usted estará en el lugar de entrenamiento ocasional en la 3er pagina con una "C" en la "Programación Trimestral "
Ciudad y País	Ciudad y País	Ciudad y País
Lugar de entrenamiento (nombre y dirección)	Lugar de entrenamiento (nombre y dirección)	Lugar de entrenamiento (nombre y dirección)
Horarios de entrenamiento Desde hasta Desde hasta	Horarios de entrenamiento Desde hasta Desde hasta	Horarios de entrenamiento Desde hasta Desde hasta
Alojamiento (nombre y dirección)	Alojamiento (nombre y dirección)	Alojamiento (nombre y dirección)

PLANIFICACIÓN DE COMPETICIONES

(Añadir las competiciones adicionales en hoja separada en caso necesario)

Competición (X1) Ciudad/país	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento
Competición(X2) Ciudad/país	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento
Competición(X3) Ciudad/país	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento
Competición(X4) Ciudad/país	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento
Competición(X5) Ciudad/país	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento
Competición(X6) Ciudad/país	Fecha (desde-hasta)	Lugar competición Alojamiento

PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL

¡Importante! Completar el programa trimestral usando las letras indicadas abajo y especificar la hora de control cuando usted estará presente en dicha localización.

D= Domicilio actual; **DT**= Domicilio Temporal; **EN1**= Lugar habitual 1 de entrenamiento; **EN2**= Lugar habitual 2 de entrenamiento; **T**= Lugar trabajo/estudios **A, B, C** = Información localización ocasional **X1,2,3...** = Competiciones

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
AM																																
PM																																
1HORA																																
lugar																																
AM																																
PM																																
1HORA																																
lugar																																
AM																																
PM																																
1HORA																																
LUGAR																																

La información contenida en este formulario de información de localización podrá ser cedida a los estamentos deportivos correspondientes de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal con la condición de que solo será utilizada para la realización de controles de dopaje. Consiento en ceder los datos facilitados a otras organizaciones antidopaje, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica 7/2006.

FIRMA del DEPORTISTA _____

FECHA _____

ANEXO III

Instrucciones para rellenar el formulario

El deportista deberá consignar la totalidad de datos que aparecen en el formulario, a los fines de cumplir con la obligación de estar disponible para la realización de controles de dopaje fuera de competición.

Información personal:

1. Nombre: Cumplimentar nombre y dos apellidos.
2. Fecha de nacimiento: Facilitar la fecha de nacimiento.
3. Sexo: Rodear con un círculo el sexo que proceda.
4. Nacionalidad: Facilitar con la nacionalidad que se posea.
5. Domicilio habitual: Rellenar con la dirección donde se reside permanentemente.
6. Teléfono fijo y móvil: Facilitar un teléfono fijo y uno móvil donde se esté localizable.
7. Dirección postal: Para recibir notificaciones en caso de ser diferente a la dirección del domicilio habitual consignado en el punto 5.
8. Segunda residencia: Rellenar con la dirección de la segunda residencia o lugar de residencia temporal (lugar de vacaciones, casa paterna, etc.).
9. Correo electrónico: Dirección de correo electrónico.
10. Federación nacional: A la que el deportista pertenece.
11. Número de licencia: De la federación nacional a la que se está adscrito.

Datos de localización:

12. Lugar habitual de entrenamiento (EN1): Rellenar el nombre del centro donde se entrena la mayor parte del trimestre, así como la dirección donde está ubicado, con el código postal, la ciudad y el país.
Horarios de entrenamiento (desde-hasta): Cumplimentar las horas en las que habitualmente se entrena en ese centro. No dejar casillas vacías. Si algún día no se entrena, rellenar con «NO».
13. Lugar habitual 2 de entrenamiento (EN2): Rellenar el nombre del centro donde se pasará entrenando la segunda mayor cantidad de tiempo en el trimestre, así como la dirección donde está ubicado, con el código postal, la ciudad y el país.
Horarios de entrenamiento (desde-hasta): Cumplimentar las horas en las que habitualmente se entrena en ese centro. No dejar casillas vacías. Si algún día no se entrena, rellenar con «NO».
14. Lugar de trabajo/estudios (T): Rellenar el nombre de la empresa o centro de estudios, así como la dirección donde está ubicado, con el código postal, la ciudad y el país.

Horarios de trabajo/estudios (desde-hasta): Cumplimentar las horas en las que habitualmente se está en ese lugar. No dejar casillas vacías. Si algún día no se acude, rellenar con «NO».

Información de localización ocasional: Indique las direcciones de cualesquiera lugares adicionales (A, B, C) donde se entrenará en el trimestre, cumplimentando la ciudad y país, el nombre del centro de entrenamiento y su dirección, el nombre del lugar de alojamiento y la dirección, así como las horas de entrenamiento.

Planificación de competiciones: Indique el nombre de la competición (X1, X2, X3...) y la ciudad y país donde tiene lugar; las fechas de principio y fin de la competición, el lugar concreto donde se celebra la competición (estadio, pista...) y el nombre y dirección del alojamiento en el que se reside mientras dura la competición.

Programación trimestral: Casillas AM y PM: Cumplimentar con las letras que correspondan a los lugares donde se va a estar localizable por la mañana hasta las 15,00 horas (AM) y por la tarde (PM). Se pueden poner tantas letras como sea necesario.

En la casilla 1 hora: Señalar un periodo de la hora preferida de disponibilidad para la realización de controles. En la casilla Lugar: indicar, con la letra que corresponda, el lugar donde se estará localizable en dicho periodo de la hora.

- D = Domicilio habitual.
- DT = Domicilio temporal.
- T = Lugar trabajo/estudios.
- EN1 = Lugar habitual 1 de entrenamiento.
- EN2 = Lugar habitual 2 de entrenamiento.
- A, B, C = Información localización ocasional de entrenamiento.
- X1, 2, 3... = Competiciones.
- V: Días en que se viaja.

Firma del deportista: Leída la cláusula de protección de datos, cumplimentada la fecha, la firma supone que la información contenida en el formulario es correcta.

Fecha de envío: Los deportistas deben remitir el formulario antes del inicio de cada trimestre natural (1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre) por correo electrónico a la siguiente dirección: localización@csd.gob.es o por fax al 915890519.

Modificación: Dada la obligación del deportista de estar localizable todos los días del año, cualquier modificación en sus datos de localización consignados en el formulario tienen que comunicarse previamente mediante el correo electrónico o fax indicados anteriormente.

Modificaciones normativa dopaje 19 de Septiembre 2009 y 24 de septiembre 2009

«De conformidad con la normativa internacional antidopaje y en especial el Código Mundial Antidopaje y sus normas de desarrollo, los controles de dopaje fuera de competición y los controles de salud que no se justifiquen por causas médicas, incluidas todas las relacionadas con el antidopaje, se realizarán en la franja horaria comprendida entre las seis de la mañana y las once de la noche.

Para facilitar el descanso nocturno del deportista, fuera de la franja horaria determinada en el párrafo anterior no se deberán realizar controles de dopaje fuera de competición ni controles de salud que no se justifiquen por causas médicas, incluidas todas las relacionadas con el antidopaje.»

«Salvo disposición en contrario a tal efecto en las normas de la Federación Internacional o del organismo antidopaje en cuestión, un control en competición es aquel al que se somete a un determinado deportista en el marco de una competición, es decir, desde 12 horas antes de celebrarse una competición en la que el deportista tenga previsto participar hasta el final de dicha competición y el proceso de recogida de muestras relacionado con ella.»